

Buenos Aires, 2 de abril de 1968.

Visto el presente expediente n° 85.909 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el fin de adquirir 500 máquinas de escribir, para continuar con el plan de provisión y // sustitución de unidades usadas en los distintos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 55 de la Ley de Contabilidad de la Nación y 3° de la / Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública con el fin de adquirir quinientas (500) máquinas de escribir (400 de 90 espacios y 100 de 125/130 espacios).-

2°) El monto aproximado de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 25.000.000) destinado a atender el gasto emergente de la licitación autorizada precedentemente se apropiará a la partida 6-1-7-03-0-568-71-7110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUCACION

Es copia